

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

N° 258 / 03

Sucre, 17 de Septiembre de 2003

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, efectuado el análisis de los gastos ejecutados del H. Concejo Municipal durante los seis meses de la gestión de 2003, se evidencia que la partida de 398 Otros repuestos y Accesorios, que corresponde al grupo de Materiales y Suministros, requiere de recursos para reforzar el gasto a ejecutarse con cargo a esta partida presupuestaria.

Que, la contadora del H. Concejo Municipal justifica esta solicitud debido a que los equipos de computación y los vehículos del H. Concejo Municipal necesitan varios repuestos que deben ser adquiridos con la mayor prontitud.

Que, del reporte de la Ejecución presupuestaria de enero a julio del 2003, se evidencia que las partidas 323 libros y revistas; 325 Periódicos; 331 Hilados y Telas; 332 Confecciones textiles; 344 Productos de Cuero y caucho y 399 Otros materiales y suministros tienen saldos que pueden ser traspasado a la partida 398 Otros repuestos y Accesorios.

Que, todo traspaso presupuestario debe efectuarse cumpliendo lo señalado en el reglamento específico del sistema de Presupuestos.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones.

RESUELVE:

Art.1.- AUTORIZAR el traspaso presupuestario solicitado por la contadora del H. Concejo Municipal de Bs. 19.255.- (BOLIVIANOS DIEZ Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100) de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	DE	A
32300	Libros y revistas	4.000.-	
32500	Periódicos	1.255.-	
33100	Hilados y telas	3.500.-	
33200	Confecciones Textiles	3.620.-	
34400	Productos de cuero y Caucho	4.880.-	
39900	Otros Materiales y Suministros	2.000.-	
39800	Otros Repuestos y Accesorios		19.255.-

Art.2° La Directiva del Honorable concejo Municipal queda a cargo de la ejecución, cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

